



# BOLETÍN OFICIAL

## PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

Año XXXV

Viernes, 10 de diciembre de 1971. — Número 148

Página 1.265

### ADMINISTRACION PROVINCIAL

#### EXCELENTISIMA DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER

##### Sección de vías y obras

Habiendo sido solicitada la devolución de las fianzas definitivas correspondientes a las obras de construcción de los caminos provinciales de Merilla a la carretera de Espinosa de los Monteros a Solares y de Viaña a Renedo de Cabuérniga (1.ª fase), ejecutadas por el contratista D. Santiago Díaz González, vecino de Santander, se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 88 del Reglamento de Contratación, a fin de que durante el plazo de quince días puedan formularse las reclamaciones a que haya lugar.

Santander, 7 de diciembre de 1971. El presidente, Rafael González Echeagaray.

### ANUNCIOS OFICIALES

#### COMANDANCIA MILITAR DE MARINA DE SANTANDER

Don José Poblaciones García, capitán de navío y comandante militar de Marina de la provincia marítima de Santander.

Hago saber: Que por doña Angela Irún Pérez, en instancia fechada el 25 de noviembre de 1971 y recibida en esta Comandancia el 26 de noviembre de 1971, acompañada del correspondiente proyecto, se ha solicitado la concesión para instalación de un parque artificial de cultivo, destinado a la cría y engorde de almejas, en la bahía de Santander.

Dicho parque se ubica en la zona marítimo-terrestre comprendida entre el embarcadero de Pedreña y la Punta de Urro, siendo su superficie de seis hectáreas.

Lo que se hace público para general

### SUMARIO

#### ADMINISTRACION PROVINCIAL

##### Excelentísima Diputación de Santander

Anunciando devolución de fianzas a don Santiago Díaz González ..... 1.265

#### ANUNCIOS OFICIALES

Comandancia Militar de Marina de Santander ..... 1.265  
3.ª Jefatura Regional de Transportes Terrestres de Santander ..... 1.265

#### ADMINISTRACION ECONOMICA

Delegación de Hacienda de Santander ..... 1.266

#### ANUNCIOS DE SUBASTAS

Excma. Diputación Provincial de Santander ..... 1.266  
Delegación Provincial del Instituto Nacional de Previsión de Santander ..... 1.267  
Juzgado Municipal número dos de Santander ..... 1.267  
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número dos de Santander ..... 1.267  
Delegación de Hacienda de Santander ..... 1.268  
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Santoña ... 1.268  
Ayuntamiento de San Felices de Buelna ..... 1.268  
Ayuntamiento de Villacarriedo. 1.268  
Junta Vecinal de Ibio ..... 1.269  
Junta Vecinal de Otañes ..... 1.269

#### ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Providencias judiciales ..... 1.270

#### ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamientos de: Santander, Torrelavega, Santoña, Los Corrales de Buelna, Santiurde de Reinosa y Valdeprado del Río ..... 1.271

#### ANUNCIOS PARTICULARES

Caja de Ahorros de Santander. 1.272

conocimiento y conforme a lo dispuesto en la norma sexta de la Orden Ministerial de Comercio de 25 de marzo de 1970 sobre normas para otorgar concesiones o autorizaciones de esta-

blecimientos marisqueros y de bancos naturales en la zona marítimo-terrestre ("Boletín Oficial del Estado" número 91 de 16-4-70), se abre un plazo de treinta días naturales, contados a partir de la publicación de este anuncio, durante cuyo plazo se admitirán otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición anunciada y sean incompatibles con él. Asimismo, podrá concurrir durante el citado plazo todo aquel que desee oponerse o hacer alguna alegación en contra de las peticiones presentadas. Terminado el plazo fijado no se admitirá ningún proyecto en competencia con los presentados.

Santander a 26 de noviembre de 1971.—El comandante militar de Marina, José Poblaciones García. 2.262

#### 3.ª JEFATURA REGIONAL DE TRANSPORTES TERRESTRES DE SANTANDER

##### Línea de trolebuses de Santander-Astillero

##### Información pública

Solicitada por la Compañía de Trolebuses de Santander-Astillero, S. A., autorización para reforzar con autobuses los servicios de la línea de trolebuses entre Santander y Astillero, de la que es titular, se abre información pública por un plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, para que cuantas entidades y particulares se consideren afectados puedan examinar la solicitud en esta Oficina Provincial de Transportes Terrestres, sita en la calle de Burgos, número 11, 3.º, y presentar los escritos de alegaciones que estimen pertinentes.

Se convoca expresamente a esta información a la Excma. Diputación Provincial; Sindicato Provincial de Transportes y Comunicaciones; Ayuntamientos de Santander, Camargo y

Astillero; así como a los concesionarios de las líneas de San Roque de Riomiera a Santander, Liérganes a Santander e hijuela, Castro Urdiales a Santander e hijuelas, Oviedo-Gujón a Irún-frontera francesa, Pedreña a Santander, barrio de Guzmazán a Santander, Ontaneda a Santander, Escobedo a Santander, La Verde a Santander y Santander a Sierra de Parayas.

Santander a 26 de noviembre de 1971.—El ingeniero encargado, E. Bengoa. 2.283

### 3.<sup>a</sup> JEFATURA REGIONAL DE TRANSPORTES TERRESTRES DE SANTANDER

Servicios públicos regulares de transporte de viajeros por carretera

*Información pública*

Solicitada por don Agustín Colsa García, concesionario del servicio público regular de transporte mecánico de viajeros por carretera entre Solares y Torrelavega, autorización para incrementar las expediciones en el referido servicio, se abre información pública, por un plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, para que cuantas entidades y particulares se consideren afectados, puedan examinar la solicitud en esta Oficina Provincial de Transportes Terrestres, sita en la calle de Burgos, número 11, 3.º, y presentar los escritos de alegaciones que estimen pertinentes.

Se convoca expresamente a esta información a la Excm. Diputación Provincial; Sindicato Provincial de Transportes Terrestres y Comunicaciones; Ayuntamientos de Medio Cudeyo, Liérganes, Penagos, Santa María de Cayón, Castañeda, Puente Viesgo y Torrelavega; así como a los concesionarios de las líneas de San Roque de Riomiera a Santander, Liérganes a Santander e hijuela, Castro Urdiales a Santander e hijuelas, Oviedo-Gujón a Irún-frontera francesa, Guarnizo a Selaya con prolongación a Guzmazán, barrio de Guzmazán a Santander, Vega de Carriedo a Sarón, Ontaneda a Santander, Selaya a Torrelavega, Vega de Pas a Santander y Torrelavega, y Luena a Santander y Torrelavega.

Santander, 24 de noviembre de 1971.—El ingeniero encargado E. Bengoa. 2.282

## ADMON. ECONOMICA

### DELEGACION DE HACIENDA DE SANTANDER

Habiendo sufrido extravío un resguardo de depósito "necesario sin interés" de esta sucursal de la Caja General de Depósitos, número 753 de entrada y 588 de Registro, de fecha 13 de julio de 1971, a nombre de José Luis Fuentecilla Reza y a disposición del Ministerio de Educación y Ciencia, para responder de la obra de reforma de la Biblioteca "Juan Zorrilla de San Martín", en Ramales de la Victoria (Santander), de pesetas cincuenta y cuatro mil quinientas ochenta y dos (54.582), se previene a la persona en cuyo poder pudiera encontrarse lo presente en esta Tesorería de Hacienda; en la inteligencia de que, una vez transcurridos dos meses de la publicación de este anuncio en los "Boletines Oficiales del Estado" y provincia, será declarado nulo y sin ningún valor, extendiéndose el duplicado del mismo a su legítimo dueño, según determina el artículo 36 del Reglamento de la Caja General de Depósitos de 19 de noviembre de 1951.

Santander a 26 de noviembre de 1971.—El delegado de Hacienda (ilegible). 2.259

### DELEGACION DE HACIENDA DE SANTANDER

Habiendo sufrido extravío un resguardo de depósito "necesario sin interés" de esta sucursal de la Caja General de Depósitos, número 427 de entrada y 203 de Registro, de fecha 28 de junio de 1952, a nombre de Fernando Sánchez Mattern, de la propiedad de "Marga, S. A.," y a disposición del señor ingeniero jefe de Obras Públicas de Santander, para responder a la tramitación del proyecto de modificación de la vía métrica de la Junta de Obras del Puerto que enlaza los FF. CC. de la Costa con las comerciales del puerto, en la Dársena de Maliaño, de pesetas veinte mil novecientos ochenta y seis con catorce céntimos (20.986,14), se previene a la persona en cuyo poder pudiera encontrarse lo presente en esta Tesorería de Hacienda; en la inteligencia de que, una vez transcurridos dos meses de la publicación de este anuncio en los "Boletines Oficiales del Estado" y provincia, será declarado nulo y sin ningún valor, extendiéndose el dupli-

cado del mismo a su legítimo dueño, según determina en artículo 36 del Reglamento de la Caja General de Depósitos de 19 de noviembre de 1951.

Santander a 26 de noviembre de 1971.—El delegado de Hacienda (ilegible). 2.268

## ANUNCIOS DE SUBASTA

### EXCELENTISIMA DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER

Anuncio de subasta

Objeto.—Construcción del camino provincial de Riolastra al de Solórzano a Secadura, Ayuntamiento de Solórzano.

Tipo.—2.443.572 pesetas.

Plazo de ejecución.—12 meses.

Garantías.—La provisional, 58.871 pesetas. La definitiva se constituirá de conformidad con el artículo 82 del Reglamento de Contratación.

Modelo de proposición.—Don....., vecino de....., calle de....., número....., en nombre propio o en nombre y representación de....., domiciliado en....., calle de....., número....., se compromete a ejecutar las obras de..... con estricta sujeción al proyecto, pliego de condiciones y demás documentación, en la cantidad de..... (en letra) pesetas. Señalando como domicilio para oír notificaciones en Santander, el de don....., calle de....., número..... (para los domiciliados fuera de Santander).

Fecha y firma.

La proposición anterior deberá presentarse totalmente mecanografiada y toda ella ejecutada con la misma máquina de escribir, rechazándose las que no cumplan este requisito.

Se acompañará declaración de capacidad y compatibilidad, de acuerdo con los artículos 4.º y 5.º del Decreto de 9 de enero de 1953.

Presentación de plicas y examen de documentación.—En la oficina de Contratación y Compras de la Diputación de Santander, dentro de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", en horas de nueve a trece.

Apertura de plicas.—A las once horas del día siguiente hábil a aquel en que terminó el plazo de presentación, en el salón de sesiones de la Diputación de Santander.

Reclamaciones. — Dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones, de acuerdo con el artículo 24 del Decreto de 9 de enero de 1953.

En el caso de presentarse reclamaciones se suspenderá la presente licitación, procediéndose a nuevo anuncio de subasta una vez resueltas las mismas.

Santander, 6 de diciembre de 1971. El presidente, Rafael González Echeagaray.

## EXCELENTISIMA DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER

### Anuncio de subasta

Objeto.—Construcción del camino provincial de Cosío a San Sebastián de Garabandal, Ayuntamiento de Rionansa.

Tipo.—5.542.969 pesetas.

Plazo de ejecución.—12 meses.

Garantías.—La provisional, 118.145 pesetas. La definitiva se constituirá de conformidad con el artículo 82 del Reglamento de Contratación.

Módulo de proposición.—Don....., vecino de....., calle de....., número....., en nombre propio o en nombre y representación de....., domiciliado en....., calle de....., número....., se compromete a ejecutar las obras de..... con estricta sujeción al proyecto, pliego de condiciones y demás documentación, en la cantidad de..... (en letra) pesetas. Señalando como domicilio para oír notificaciones en Santander, el de don....., calle de....., número..... (para los domiciliados fuera de Santander).

Fecha y firma.

La proposición anterior deberá presentarse totalmente mecanografiada y toda ella ejecutada con la misma máquina de escribir, rechazándose las que no cumplan este requisito.

Se acompañará declaración de capacidad y compatibilidad, de acuerdo con los artículos 4.º y 5.º del Decreto de 9 de enero de 1953.

Presentación de plicas y examen de documentación.—En la oficina de Contratación y Compras de la Diputación de Santander, dentro de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", en horas de nueve a trece.

Apertura de plicas.—A las once horas del día siguiente hábil a aquel en que terminó el plazo de presentación, en el salón de sesiones de la Diputación de Santander.

Reclamaciones. — Dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones, de acuerdo con el artículo 24 del Decreto de 9 de enero de 1953.

En el caso de presentarse reclamaciones se suspenderá la presente licitación, procediéndose a nuevo anuncio de subasta una vez resueltas las mismas.

Santander, 6 de diciembre de 1971. El presidente, Rafael González Echeagaray.

## DELEGACION PROVINCIAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE PREVISION DE SANTANDER

Se convoca concurso para la contratación de las obras de construcción de edificio destinado a Ambulatorio de la Seguridad Social en Santander.

La documentación completa relativa a este concurso podrá examinarse y adquirirse en las oficinas del I.N.P. de esta Delegación, Avenida de Calvo Sotelo, número 8.

Las proposiciones deberán presentarse en el Registro General de la expresada Delegación en el plazo de treinta días naturales, a partir de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", y antes de las 13 horas del último día.

Santander a 30 de noviembre de 1971.—El director provincial (ilegible).

## JUZGADO MUNICIPAL NUMERO DOS DE SANTANDER

### Edicto

Don Carlos Huidobro y Blanc, juez municipal del distrito número dos de Santander,

Hago saber: Que en los autos de procedimiento de cognición número 317/70 que se tramitan en este Juzgado a instancia de don José A. Gómez Santos, de Lamadrid, contra don Jesús Gómez Hoyos, c/ Vargas, 69, 4.º derecha, sobre reclamación de 17.500 pesetas, en ejecución de sentencia firme y providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta, por segunda vez, y en tér-

mino de ocho días, los bienes embargados al demandado, y que se describirán.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 7 de diciembre próximo, a las doce horas; y para tomar parte en la misma será necesario consignar previamente el diez por ciento del importe del avalúo, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo; reduciéndose en un veinticinco por ciento el importe del avalúo.

### Relación de los bienes

Una mesa metálica de oficina; una máquina de escribir "Olivetti", Studio 44, con mesa metálica portátil; un televisor "Marconi" de 19 pulgadas; un frigorífico "Edesa", tamaño medio, y una lavadora "Edesa".  
Importe total de la valoración 32.500 pesetas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Dado en Santander a 30 de noviembre de 1971.—El juez municipal, Carlos Huidobro y Blanc.—El secretario, V. Villar Padín.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUMERO DOS DE SANTANDER

En virtud de haberse así acordado en los autos de juicio ejecutivo seguidos al número 52/68, en este Juzgado de Primera Instancia número dos de los de esta capital, promovidos por el procurador señor Aguilera San Miguel, en representación de don José Vidal de la Peña, industrial de esta vecindad, contra los bienes propiedad de don José Luis Joglar Cueli, industrial de Torrelavega, y su esposa, doña Teresa Eguren Rodríguez, sobre reclamación de cantidad, se saca a la venta por primera vez en pública subasta y término de ocho días el bien siguiente:

Camión marca Pegaso, matrícula S-22.416, valorado pericialmente en la suma de ochenta y cinco mil pesetas.

Dicho remate tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado, sita en el Palacio de Justicia, el día veintidós de diciembre próximo, a sus once horas; previniendo a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de remate o de licitación será el de la valoración pericial que se ha dejado expresado anteriormente; es decir, por la suma de ochenta y cinco mil pesetas.

Segundo.—Que para poder tomar parte en la subasta habrá de consignarse previamente sobre la mesa del Juzgado o lugar o establecimiento de los destinados al efecto la suma importe del 10 por 100 de indicado tipo de licitación, sin cuyo requisito no serán admitidos, no admitiéndose licitación que no cubra los dos tercios del importe de dicho tipo de licitación.

Tercero.—Que el vehículo embargado se halla en los talleres de la parte ejecutante, donde puede ser examinado por quienes deseen tomar parte en la subasta, y que el remate podrá celebrarse en calidad de ceder a tercero.

Dado en Santander a veintinueve de noviembre de 1971.—El magistrado-juez accidental (ilegible).—El secretario (ilegible).

**DELEGACION DE HACIENDA DE SANTANDER**

*Anuncio de subasta*

El día 13 de diciembre de 1971, a las 12 horas, se celebrará en esta Delegación de Hacienda la venta en pública subasta de artículos procedentes de expedientes del Tribunal Provincial de Contrabando (automóviles —desguace y matriculación—, whisky, etc.), cuyo detalle y precio de tasación se encuentran expuestos al público en el tablón de anuncios de la Delegación de Hacienda de Santander.

Santander a 30 de noviembre de 1971.—El delegado de Hacienda-Presidente (ilegible).

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION DE SANTOÑA**

Don Andrés Díez-Astrain Rodrigo, juez comarcal, en funciones de juez de primera instancia de Santoña y su partido,

Por el presente, hace saber: Que en este Juzgado se tramitan juicios ejecutivos números 57 y 71 de 1971, acumulados (cuantía: 1.226.990 pesetas), instado por el procurador doña Carmen Sosa Díaz, en nombre y representación de F. O. P. E. S. A. (Fomento Pecuario, S. A.), con domicilio en Barcelona, contra don Amador de Prado Beneitez, mayor de edad, casado y vecino de Ramales de la Victoria; en cuyos autos se ha acordado sacar a pública subasta, por segunda vez, término de ocho días y con reducción del 25 por 100 del tipo de ta-

sación, los bienes muebles embargados en expresados autos; habiéndose señalado para la celebración del remate el próximo día 17 de diciembre, a las 13 horas, en la sala audiencia de este Juzgado.

*Bienes objeto de subasta*

	Pesetas
Una máquina pasterizadora de leche, con un motor eléctrico de un cuarto de HP, valorada pericialmente en .....	3.000
Una máquina de mantequilla con motor eléctrico de 3 HP, valorada pericialmente en .....	10.000
Un equipo de frigorífico con motor eléctrico de 2 HP, valorado pericialmente en .....	15.000
Una máquina desnatadora con motor eléctrico de 0,25 HP, valorada pericialmente en .....	5.000
Una máquina homogeneizadora, valorada pericialmente en .....	500
Un depósito de aluminio de 3 metros de largo ovalado, valorado pericialmente en .....	3.000
Un depósito de leche de aluminio, valorado en .....	1.000
Un depósito de leche rectangular, valorado en .....	1.000
Diez ollas de leche de aluminio, valoradas en .....	10.000

Se previene a los licitadores que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente sobre la mesa del Juzgado el 10 por 100 del tipo de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a un tercero, y que los bienes muebles reseñados se encuentran depositados en poder de don Amador de Prado Beneitez, vecino de Ramales, donde podrán ser examinados por los presuntos licitadores.

Dado en Santoña a veintisiete de noviembre de mil novecientos setenta y uno.—El juez, Andrés Díez-Astrain Rodrigo.

**AYUNTAMIENTO DE SAN FELICES DE BUELNA**

Resolución del Ayuntamiento de San Felices de Buelna, por la que se anuncian subastas para el aprovechamiento de maderas en el monte Tejas Dobra, número 363 bis del catálogo:

1.ª subasta, objeto.—1.519 robles y

35 hayas, con un volumen de 986 M.C. y 35 M. C. respectivamente, sitio de Rocabao, tipo de licitación 668.750 pesetas. Fianza provisional.—33.430 pesetas, podrá prestarse en metálico en la caja de la Corporación, o mediante tablón bancario en la misma con cláusula salvo buen fin, o también mediante aval bancario. Fianza definitiva.—5 por 100 del precio de adjudicación.

2.ª subasta, objeto.—1.775 pinos con un volumen de 1.146 M. C. maderables y 229 estéreos, sitio Manotales, tipo base de licitación 678.430 pesetas. Fianza provisional.—33.922 pesetas, podrá prestarse igual que la anterior. Fianza definitiva.—5 por 100 del precio de adjudicación. Plazo presentación.—Durante los diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en Secretaría municipal. Lugar y horas de las subastas.—Al día siguiente hábil del vencimiento, a las diez la primera subasta y a las doce la segunda subasta.

*Modelo de proposición*

Don....., vecino de....., con domicilio en....., calle....., número....., en nombre propio (o en el de....., cuya representación acredita con el poder bastantado por el señor secretario de esta Corporación, licenciado en Derecho), enterado del anuncio y pliego de condiciones para la adjudicación mediante subasta de los productos maderables de este Ayuntamiento, ofrece por la subasta número 1 (o número 2, en su caso), primera cantidad de....., (en letra y número) pesetas. Declaro bajo mi responsabilidad no hallarme comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

(Lugar y fecha)

Firma del proponente.

San Felices de Buelna a 6 de noviembre de 1971.—El alcalde (ilegible).

2.239

**AYUNTAMIENTO DE VILLACARRIEDO**

*Anuncio de subasta*

Objeto y tipo.—Enajenación del edificio municipal casa escuela de niñas y vivienda de la señora maestra, en Villacarriedo, con solar adjunto de 265 metros de extensión. Precio tipo: quinientas cincuenta mil pesetas.

Garantía.—La garantía provisional será de once mil pesetas y la definitiva ascenderá al 6 por 100 del importe de la adjudicación definitiva.

Pliego de condiciones.—Se hallan de manifiesto en la Secretaría municipal.

Modelo de proposición.—Don....., natural de....., y vecino de....., estado....., edad....., profesión....., enterado de los pliegos de condiciones económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se compromete a la adquisición del edificio escuela vieja de niñas y casa-vivienda de señora maestra, en Villacarriedo, con solar adjunto de 265 metros cuadrados de extensión, en la cantidad de....., (en letra) pesetas, y se compromete al cumplimiento de las demás condiciones si le fuere adjudicada la subasta.

Se adjunta resguardo de haber depositado la cantidad de....., pesetas como garantía provisional exigida, y también se acompaña declaración de no estar afectado de incapacidad.

(Fecha y firma)

Presentación de plicas.—En la Secretaría del Ayuntamiento, en horas hábiles y durante veinte días, también hábiles, siguientes a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Apertura de plicas.—A las trece horas del tercer día hábil de transcurridos las veinte, también hábiles, para presentación de plicas.

Autorización.—Existe autorización superior reglamentaria.

Villacarriedo a 4 de noviembre de 1971.—El alcalde (ilegible). 2.106

### JUNTA VECINAL DE IBIO

El día 23 de diciembre próximo, y horas que a continuación se indican, y una vez transcurridos los 20 días hábiles desde la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, tendrán lugar en la Casa Consistorial de este Ayuntamiento de Mazcuerras las siguientes subastas:

A las 11 de la mañana se procederá a la subasta de 16.660 eucaliptos, por un volumen de 1.840 m. c. y 368 estéreos de madera, tasados en el precio base de 721.280 pesetas, en el monte denominado "Gustio y Cizura", número 20 del catálogo de utilidad pública, consorciado con don José Pérez Bustamante.

Seguidamente, un lote de 1.855 eucaliptos, por un volumen de 150 m. c. y 30 estéreos de madera, tasados en

el precio de 58.800 pesetas, en el monte denominado "La Robleada", número 18 del catálogo de utilidad pública, consorciado con don Antonio San Román.

Seguidamente, un lote de 1.627 eucaliptos, por un volumen de 265 m. c. y 45 estéreos de madera, tasados en el precio base de 132.000 pesetas, en el monte denominado "Las dos Camberas", propiedad de esta Junta Vecinal.

Los pliegos se abrirán por orden correlativo al de la publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Si no pudieran adjudicarse los aprovechamientos objeto de esta subasta por falta de concursantes o por haber sido desechadas o desistidas todas las proposiciones y si la entidad propietaria no hubiese ejercido el derecho de tanteo, se procederá a celebrar segunda subasta, en iguales condiciones que la primera, el día 30 de diciembre, en el mismo lugar y hora que la anunciada en el presente.

Las proposiciones se presentarán en la Casa Consistorial del Ayuntamiento en las horas de oficina, desde la publicación del anuncio hasta las once de la mañana del día 22 de diciembre, y podrán optar los poseedores del certificado profesional de madera, que puede ser sustituido por testimonio notarial o por una fotografía para acreditar su posesión.

Esta subasta se regirá por las normas dictadas en la Orden Ministerial de Agricultura de fecha 28 de agosto de 1962, así como las consignadas en los "Boletines" de la provincia número 105, de 31 de agosto de 1960, y 106, de septiembre de 1962, y se atendrá a las condiciones establecidas en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, así como a todas las disposiciones publicadas por la Dirección de Montes, respecto a estos aprovechamientos.

Los precios señalados como base se entienden a riesgo y ventura, sin que el adjudicatario pueda formular reclamación alguna sobre el volumen asignado.

Las solicitudes irán reintegradas con arreglo a la vigente Ley del Timbre, acompañadas del recibo de haber hecho el depósito del 10 por 100 de la tasación.

Los gastos de anuncio corren por cuenta del adjudicatario.

Ibio (Mazcuerras) a 18 de noviembre de 1971.—El presidente, F. de la Cueva. 2.200

### JUNTA VECINAL DE OTAÑES

#### Anuncio de subasta

Una vez transcurridos veinte días hábiles, a partir de la fecha de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, tendrán lugar, a las once horas de la mañana, en la Casa de Juntas del pueblo de Otañes, término municipal de Castro Urdiales, las subastas que seguidamente se detallan, correspondientes al monte Rucalzada y La Armanza, número 43, de la pertenencia de dicha localidad.

Lote consorciado con Vda. de A. Pereira, sito en Escobedo, con 150 eucaliptos, 9 m. c. maderables y 2 leñosos, tasados en 3.900 pesetas.

Lote consorciado con F. Loidi, sito en Lusillas, con 320 eucaliptos, 21 m. c. maderables y 5 leñosos, tasados en 8.775 pesetas.

Lote consorciado con Miguel Loidi, sito en Lusillas, con 1.100 eucaliptos, 90 m. c. maderables y 18 leñosos, tasados en 46.800 pesetas.

Lote consorciado con Román Loidi, sito en Lusillas, con 220 eucaliptos, 20 m. c. maderables y 4 leñosos, tasados en 8.450 pesetas.

Lote consorciado con Vicente Hernández, sito en Arco, con 1.100 eucaliptos, 102 m. c. maderables y 20 leñosos, tasados en 52.400 pesetas.

Lote consorciado con Vicente Balbuena, sito en Sel de Rorén, con 400 eucaliptos, 45 m. c. maderables y 9 leñosos, tasados en 19.175 pesetas.

Lote consorciado con A. Balbuena, sito en Las Torcas, con 210 eucaliptos, 16 m. c. maderables y 5 leñosos, tasados en 6.825 pesetas.

Lote consorciado con Herederos de F. Martínez, sito en Llano los Cuetos, con 1.100 eucaliptos, 81 m. c. maderables y 16 leñosos, tasados en 34.125 pesetas.

Lote consorciado con Herederos de F. Martínez, sito en C. Ciega, con 300 eucaliptos, 25 m. c. maderables y 5 leñosos, tasados en 11.200 pesetas.

Lote consorciado con E. Martínez, sito en Los Cuetos, con 1.100 eucaliptos, 118 m. c. maderables y 23 leñosos, tasados en 49.725 pesetas.

Lote consorciado con Vda. de Hilario Rodríguez, sito en R. los Cabritos, con 750 eucaliptos, 62 m. c. maderables y 12 leñosos, tasados en 28.350 pesetas.

Lote consorciado con Herederos de Gregorio Loidi, sito en Lusillas, con 500 eucaliptos, 53 m. c. maderables y 12 leñosos, tasados en 28.350 pesetas.

bles y 11 leñosos, tasados en 24.500 pesetas.

Lote consorciado con Hilario Conal, sito en Los Paredones, con 1.300 eucaliptos, 123 m. c. maderables y 24 leñosos, tasados en 24.000 pesetas.

Lote consorciado con Gregorio Berciano, sito en Lusillas, con 715 eucaliptos, 72 m. c. maderables y 14 leñosos, tasados en 30.550 pesetas.

Lote consorciado con Antonio Tabernilla, sito en La Grazosa, con 38 eucaliptos, 7 m. c. maderables y 1 leñoso, tasados en 2.925 pesetas.

Lote consorciado con Herederos de M. Arroyo, sito en Sel de Gallo, con 150 eucaliptos, 38 m. c. maderables y 7 leñosos, tasados en 15.925 pesetas.

Lote consorciado con Pedro Aizpurúa, sito en El Cerro, con 1.150 eucaliptos, 102 m. c. maderables y 20 leñosos, tasados en 46.550 pesetas.

Lote consorciado con Aquilino Prada, sito en Herreros, con 676 eucaliptos, 81 m. c. maderables y 16 leñosos, tasados en 39.375 pesetas.

Lote consorciado con Aquilino Prada, sito en Herreros, con 363 eucaliptos, 48 m. c. maderables y 9 leñosos, tasados en 20.475 pesetas.

Lote consorciado con E. Ortega y F. Martínez, sito en El Encinal, con 1.942 eucaliptos, con 217 m. c. maderables y 43 leñosos, tasados en 91.650 pesetas.

Lote consorciado con Antonio y F. Hernandorena, sito en R. los Cabritos, con 1.450 eucaliptos, con 133 m. c. maderables y 26 leñosos, tasados en 51.900 pesetas.

Lote consorciado con M. Gabancho, sito en Escobedo, con 1.632 eucaliptos, 87 m. c. maderables y 17 leñosos, tasados en 33.900 pesetas.

Lote consorciado con M. Gabancho, sito en Escobedo, con 520 eucaliptos, 61 m. c. maderables y 12 leñosos, tasados en 23.700 pesetas.

Lote consorciado con A. Menasito, en Lusillas, con 52 eucaliptos y 962 pinos, 15 y 48 m. c. maderables, respectivamente, y 11 leñosos, tasados en 40.100 pesetas.

Lote consorciado con A. Garín, sito en Arco, con 4.271 eucaliptos, con 423 m. c. maderables y 84 leñosos, tasados en 178.750 pesetas.

Lote consorciado con Joaquín del Moral, sito en Los Pendingones, con 200 eucaliptos, 44 m. c. maderables y 9 leñosos, tasados en 18.525 pesetas.

Lote consorciado con Macario Arregui, sito en El Corcal, con 14

eucaliptos, 8 m. c. maderables y 1 leñoso, tasados en 4.000 pesetas.

Lote consorciado con Teodoro Pérez, sito en Asentaderos, con 411 eucaliptos, 46 m. c. maderables y 9 leñosos, tasados en 19.500 pesetas.

Lote consorciado con Basilio Fernández, sito en Llano Mayor, con 125 eucaliptos, 19 m. c. maderables y 4 leñosos, tasados en 8.125 pesetas.

Lote consorciado con Basilio Fernández, sito en Llano Mayor, con 625 eucaliptos, 85 m. c. maderables y 17 leñosos, tasados en 37.075 pesetas.

Lote consorciado con Basilio Fernández, sito en Arcón, con 153 eucaliptos, 25 m. c. maderables y 5 leñosos, tasados en 10.725 pesetas.

Lote consorciado con Mateo y J. López, sito en Sel de Gallo, con 1.500 eucaliptos, 151 m. c. maderables y 30 leñosos, tasados en 70.560 pesetas.

Lote consorciado con E. Moreno, sito en Sel de Gallo, con 1.270 eucaliptos, 91 m. c. maderables y 18 leñosos, tasados en 38.940 pesetas.

Lote consorciado con E. Moreno, sito en C. la Helguera, con 284 eucaliptos, 36 m. c. maderables y 7 leñosos, tasados en 15.510 pesetas.

Lote consorciado con Rogelio y C. Helguera, sito en C. Calaborco, con 6.000 eucaliptos, 769 m. c. maderables y 153 leñosos, tasados en 350.000 pesetas.

Lote consorciado con Rogelio Helguera, sito en La Cantera, con 5.400 eucaliptos, 772 m. c. maderables y 154 leñosos, tasados en 351.400 pesetas.

Lote consorciado con A. Arregui, sito en P. la Iglesia, con 9 eucaliptos, 8 m. c. maderables y 2 leñosos, tasados en 5.000 pesetas.

Lote consorciado con Daniel Sandoval, sito en R. Escobedo, con 208 eucaliptos, 42 m. c. maderables y 8 leñosos, tasados en 16.500 pesetas.

Lote consorciado con José Luis Echániz, sito en Herreros, con 280 eucaliptos, 33 m. c. maderables y 6 leñosos, tasados en 14.300 pesetas.

Lote consorciado con José Luis Echániz, sito en El Túnel, con 37 eucaliptos, 6 m. c. maderables y 1 leñoso, tasados en 2.600 pesetas.

Lote consorciado con José Luis Echániz, sito en Despeñaperros, con 117 eucaliptos, 18 m. c. maderables y 3 leñosos, tasados en 7.200 pesetas.

Lote consorciado con José Ortiz, sito en Fuente Buena, con 3.000 eucaliptos, 179 m. c. maderables y 35 leñosos, tasados en 53.250 pesetas.

Lote consorciado con Eugenio Vitoria, sito en B. Gordo, con 565 eucaliptos, 72 m. c. maderables y 14 leñosos, tasados en 19.740 pesetas.

Lote consorciado con León Aranda, sito en B. C. Ciega, con 1.060 eucaliptos, 85 m. c. maderables y 17 leñosos, tasados en 35.520 pesetas.

Las proposiciones se presentarán en la Casa de Juntas de este pueblo de Otañes, en horas de oficina, desde la publicación de este anuncio hasta las diez de la mañana del que tenga lugar la subasta.

Si no pudiere adjudicarse el aprovechamiento objeto de esta subasta por falta de concursantes o por haber sido desestimadas todas las proposiciones, y si la entidad propietaria no hubiese ejercido el derecho de tanteo, se procederá a celebrar en segunda subasta, y en iguales condiciones que la primera, al cuarto día de ésta, en el mismo lugar que el anunciado en el presente.

Los pliegos se abrirán por orden correlativo al de la publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, y la subasta se regirá con arreglo a las normas vigentes dictadas a estos efectos.

Los gastos del anuncio corren a cuenta del adjudicatario.

Otañes, noviembre de 1971.—El presidente de la Junta Vecinal, G. López.

## ADMON. DE JUSTICIA

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUMERO DIEZ DE MADRID

#### Edicto

En el Juzgado de Primera Instancia número diez de Madrid, sito en calle General Castaños, 1, se tramita, bajo el número 482 de 1971, expediente de declaración de herederos abintestato, de oficio, por fallecimiento de doña Eugenia Rodríguez Argüeso, hijo de Juan y de María, nacida en Medianedo el día diez de diciembre de mil ochocientos noventa y ocho, inscrita en el Registro Civil de Las Rozas, provincia de Santander, cuyo estado no consta; la cual se encontraba trabajando como cocinera en casa de doña Elena de la Peña y de la Peña, en Madrid, Paseo de la Castellana, 28, la que sufrió un accidente de circulación, falleciendo a consecuencia de ello el día die-

cineteve de septiembre de mil novecientos setenta y uno.

Lo que se hace saber por medio del presente, y llamando a los parientes que se crean con derecho a la herencia, para que dentro del término de treinta días comparezcan en el referido expediente seguido ante este Juzgado a reclamarla.

Y para que conste y surta sus efectos, expido el presente, en Madrid a quince de noviembre de mil novecientos setenta y uno.—El juez (ilegible).—El secretario (ilegible).

### JUZGADO MUNICIPAL DE TORRELAVEGA

#### Cédula de citación

El señor don Florencio Espeso Ciuero, juez municipal de esta ciudad y su comarca, en resolución de esta fecha, dictada en el juicio verbal civil que se tramita en este Juzgado bajo el número 134 del año actual, a instancia de don José García Salces, mayor de edad, casado, industrial y vecino de Tanos (Bar José-lín), número 88, Ayuntamiento de Torrelavega; que lo hace en su propio nombre y en beneficio de la comunidad hereditaria constituida con su madre; contra doña Carmen Salces Laguillo, mayor de edad, viuda, sus labores y vecina de Tanos, número 272, Torrelavega; y contra las personas naturales o jurídicas, desconocidas e inciertas que se crean afectadas por la denegación de servidumbre que se pretende en la demanda, por la siguiente finca:

“Una tierra en el pueblo de Tanos, Ayuntamiento de Torrelavega, mies de Mejí, sitio de Hoyuco, que mide 12 carros o 48 centiáreas. Linda: Norte, carretera servidumbre; Sur, Ramón de la Guerra y Julio Gómez; Este, carretera nacional, y Oeste, Pedro Salces, más del comprador y Jacinto Olarreaga.”

Acordó convocar a las parte para la celebración del correspondiente juicio el día veintinueve de diciembre próximo, a sus once horas, en la sala audiencia de este Juzgado; apercibiendo a los demandados, como personas desconocidas, que si no comparecen se continuará el juicio en su rebeldía, sin más citarles; la cuantía del presente juicio es la de tres mil pesetas.

Y para que conste y sirva de notificación, citación y apercibimiento a los demandados, como personas desconocidas e inciertas que se crean

afectadas por la negación de servidumbre solicitada en la demanda, expido y firmo la presente, en Torrelavega a veintiséis de noviembre de mil novecientos setenta y uno.—El secretario (ilegible).

## ADMON. MUNICIPAL AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Don Angel Alciturri Fernández solicita permiso de este Excelentísimo Ayuntamiento para instalar obrador de confitería con 1,5 CV. en Peña Herbosa, número 14.

Durante el plazo de diez días se admitirán reclamaciones.

Santander a 30 de noviembre de 1971.—El alcalde (ilegible).

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 2 de los corrientes, ha aprobado un expediente de suplemento de crédito (número 2 del ejercicio) en el presupuesto ordinario, por un importe de pesetas 2.950.000, por medio de transferencia.

Dicho expediente permanecerá expuesto al público en la Intervención municipal durante quince días hábiles a efectos de reclamaciones, conforme dispone la vigente Ley de Régimen Local.

Santander, 2 de diciembre de 1971. el alcalde accidental (ilegible).

2.215

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 2 de los corrientes, ha aprobado un expediente de suplemento de crédito (número 2 del ejercicio) en el presupuesto especial del Servicio Municipalizado de Transportes Urbanos, por un importe de 2.500.000 pesetas, por medio de transferencia.

Dicho expediente permanecerá expuesto al público en la Intervención municipal durante quince días hábiles a efectos de reclamaciones, conforme dispone la vigente Ley de Régimen Local.

Santander, 2 de diciembre de 1971. el alcalde accidental (ilegible).

2.216

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 2 de los corrientes, ha aprobado un expediente de suplemento de crédito (número

2 del ejercicio) en el presupuesto especial del Servicio Municipalizado de Abastecimiento de Aguas, por un importe de 3.023.000 pesetas, por medio de transferencia.

Dicho expediente permanecerá expuesto al público en la Intervención municipal durante quince días hábiles a efectos de reclamaciones, conforme dispone la vigente Ley de Régimen Local.

Santander, 3 de diciembre de 1971. el alcalde accidental (ilegible).

2.217

### Recaudación municipal

Se pone en conocimiento de los contribuyentes de este Municipio por el concepto de “Basuras domiciliarias (2.º semestre) que ya están al cobro los recibos correspondientes, finalizando el período de cobranza voluntaria el día 31 de enero próximo.

Pasada esta fecha, y hasta el día 15 de febrero de 1972, podrán ser satisfechos en este Ayuntamiento (segundo patio del Palacio Municipal) con el recargo de prórroga del 10 por 100 (artículo 92 del Reglamento de Recaudación); y aquellos que no hubiesen sido abonados pasarán a la Agencia Ejecutiva, para su exacción por la vía de apremio.

Se recuerda que los recibos por “Propiedad urbana” (paso de aceras; inspección de motores de ascensores, motobombas y calefacción; marquesinas y sobrefachadas); “Riqueza urbana y alcantarillado, perros, y carros de tracción animal”, podrán ser abonados hasta el día 31 de diciembre, y pasada esta fecha, lo serán con el 10 por 100 de recargo de prórroga.

Se hace saber la conveniencia de hacer uso de las modalidades de domiciliación de pago y de gestión de de abono de los recibos a través de entidades bancarias y Cajas de Ahorros (artículo 84 del Reglamento General de Recaudación).

## AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 1 de los corrientes, acordó por unanimidad la aprobación de un expediente de transferencia de crédito de unos a otros capítulos del presupuesto ordinario vigente, cuyo expediente queda expuesto al público en la Secretaria de este Ayuntamiento por término de quin-

ce días, a efectos de reclamaciones, conforme señala la legislación vigente.

Torrelavega a 2 de diciembre de 1971.—El alcalde, Jesús Collado Soto. 2.295

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 1 de los corrientes, acordó por unanimidad la aprobación de un expediente de reconocimiento de crédito en el presupuesto ordinario vigente, cuyo expediente queda expuesto al público por término de quince días, a efectos de reclamaciones, conforme señala la legislación vigente.

Torrelavega a 2 de diciembre de 1971.—El alcalde, Jesús Collado Soto. 2.295

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 10 de marzo del año en curso, acordó por unanimidad la aprobación de un expediente de suplemento y habilitación de crédito con cargo al superávit de la liquidación del ejercicio de 1970, y dentro del presupuesto ordinario vigente, cuyo expediente queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días, a efectos de reclamaciones, conforme señala la legislación vigente.

Torrelavega a 2 de diciembre de 1971.—El alcalde, Jesús Collado Soto. 2.295

**AYUNTAMIENTO DE SANTOÑA**

Aprobado por el Ayuntamiento el segundo presupuesto extraordinario formado para atender al pago de las obras de "reforma del cierre de una marisma en la canal de Boo", de este término municipal, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días, con arreglo a la vigente Ley de Régimen Local, durante cuyo plazo se podrán formular, respecto al mismo, las reclamaciones y observaciones que se estimen convenientes.

Santoña, 6 de diciembre de 1971. El alcalde, Angel Badiola. —

**AYUNTAMIENTO DE LOS CORRALES DE BUELNA**

Formuladas y rendidas las cuentas del presupuesto ordinario de valores independientes y auxiliares del presupuesto y de administración del patrimonio de este Ayuntamiento, corres-

pondientes al ejercicio de 1970, se hace público que las mismas, con los documentos que las justifican, se hallan de manifiesto en la Secretaría municipal por espacio de quince días, al objeto de que puedan ser examinadas y formularse, por escrito, los reparos y observaciones que se estimen pertinentes, durante dicho plazo de exposición y los ocho días siguientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 790 de la vigente Ley de Régimen Local, Regla 81 de la Instrucción de Contabilidad e Instrucciones del Ministerio de la Gobernación; en la inteligencia de que transcurrido que sea dicho plazo no se admitirá reclamación alguna.

Los Corrales de Buelna, 30 de noviembre de 1971.—El alcalde (ilegible). 2.291

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día dos de noviembre del corriente año, acordó por unanimidad la aprobación de un expediente de suplemento y habilitaciones de créditos en el presupuesto ordinario de gastos vigentes con cargo al superávit de la liquidación del año 1970, cuyo expediente queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a efectos de reclamaciones, conforme a la legislación vigente.

Los Corrales de Buelna, 30 de noviembre de 1971.—El alcalde (ilegible). 2.292

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día dos de noviembre del corriente año, acordó por unanimidad la aprobación de un expediente de reconocimiento de créditos dentro del presupuesto ordinario de gastos vigente, cuyo expediente queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días, a efectos de reclamaciones, conforme a la legislación vigente.

Los Corrales de Buelna, 30 de noviembre de 1971.—El alcalde (ilegible). 2.270

**AYUNTAMIENTO DE SANTIURDE DE REINOSA**

*Anuncio*

Aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto extraordinario formado para atender la "Construcción de un mercado regional de ganado y otros", estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayun-

tamiento por espacio de quince días, con arreglo a la vigente Ley de Régimen Local, durante cuyo plazo se podrán formular, respecto al mismo, las reclamaciones y observaciones que se estimen convenientes.

Reinosa, 1 de diciembre de 1971.—El alcalde (ilegible). 2.293

**AYUNTAMIENTO DE VALDEPRADO DEL RIO**

Instruido por este Ayuntamiento expediente de habilitación y suplemento de créditos número 1, dentro del vigente presupuesto ordinario, para atender al pago de obligaciones de carácter inaplazable, cuyo detalle consta en aquél, se hace público que dicho expediente se halla de manifiesto en la Secretaría municipal por término de quince días a efectos de oír reclamaciones, de conformidad con lo que determina el artículo 691 de la vigente Ley de Régimen Local.

Valdeprado del Río a 6 de diciembre de 1971.—El alcalde, Jesús Rodríguez.

**ANUNCIOS PARTICULARES**

**CAJA DE AHORROS DE SANTANDER**

La Caja de Ahorros de Santander anuncia el extravío de las libretas de ahorros números:

Ordinario: 87.344, 91.272 y 91.273.  
Resguardo valores: 14.941, de Principal.

Ordinario: 794, de Urbana 9.  
Idem 638, de Bádames.  
Idem 4.792, de Castro Urdiales.  
Idem 792, de San Vicente de la Barquera.

Idem 1.726, de Sarón.  
Santander, 3 de diciembre de 1971. Por la Caja de Ahorros de Santander (ilegible).

**"BOLETIN OFICIAL" DE LA PROVINCIA T A R I F A S**

	Ptas.
Suscripción anual .....	350
Suscripción semestral .....	200
Suscripción trimestral .....	100
Numero suelto del año en curso...	3
Número de años anteriores.....	5
Inserciones.—Cada palabra .....	2
(El pago de las inserciones se verificará por anticipado).	

Dep. Legal, SA. 1. 1958.—Imp. Provincial. General Dávila, núm. 83. Santander.-1971